



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FICHA TECNICA INDICADORES 2012 DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad económica

VERTIENTE: Desarrollo Económico

TEMA ESTRUCTURAL: Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1004010000 - Energía

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 1004010104 - Electrificación rural

UNIDAD RESPONSABLE: 20600 Secretaría del Agua y Obra Pública

UNIDAD EJECUTORA: 20613 Dirección General de Electrificación

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1507] - Atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en comunidades rurales

FORMULA DE CALCULO: (Servicios eléctricos instalados en comunidades rurales/Total de servicios eléctricos solicitados en comunidades rurales)*100

INTERPRETACION: Este indicador representa el porcentaje de servicios eléctricos domiciliarios instalados en comunidades rurales en relación con el total de servicios solicitados.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Regional

COBERTURA: Zonas rurales del Estado de México

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Servicios eléctricos instalados en comunidades rurales	Servicio	Suma	720	360	50	64	9	720	100	317	44
Total de servicios eléctricos solicitados en comunidades rurales	Servicio	Suma	17619	8810	50	13206	75	17619	100	22177	126

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Dotar del servicio eléctrico domiciliario a familias de características socio-económicas de pobreza extrema, en comunidades rurales.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
4.09	4.09	0.48	11.86	ROJO	4.09	1.43	34.98	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos contrados por el C. Gobernador, los recursos autorizados para el Programa de Electrificación Rural se modificaron los alcances de las metas derivado del incremento de acciones en Programas Especiales de Electrificación en varios municipios del Estado, lo que no permitió alcanzar las metas programadas

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elabora:

Ing. CARELI MONROY CARMONA
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Vo. Bo

ING. CARLOS-ROLANDO SANTIAGO VEGA
DIRECTOR GENERAL